

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

25897 *Resolución de 1 de diciembre de 2023, de la Universitat Politècnica de València, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las comisiones de selección encargadas de juzgar los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de esta Universitat, de 14 de julio de 2023 (BOE de 24 de julio de 2023) y presentada por las personas interesadas la documentación a que hace referencia la base 11 de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, resuelve efectuar los nombramientos que seguidamente se relacionan:

Concurso número 003/23 (Plaza Cód.: 6948); se nombra a don Federico Javier Iborra Bernad con DNI número ****672**, Profesor Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Composición Arquitectónica», adscrito al Departamento de Composición Arquitectónica.

Concurso n.º 042/23 (Plaza Cód.: 6986); se nombra a doña Manuela Albert Albiol con DNI número ****215**, Profesora Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Sistemas Informáticos y Computación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Valencia, 1 de diciembre de 2023.–El Rector, José Esteban Capilla Romá.